



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 300 MESA BANCOS CON PALETA EN LÁMINA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12093 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **08 de enero del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 08 de octubre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 300 mesa bancos con paleta en lámina; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12093 de fecha 08 de enero de 2018; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$446,400.00 pesos (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son los **Recursos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 08 de enero de 2018, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 300 mesa bancos con paleta en lámina; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12093 de fecha 08 de enero de 2018; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Raúl Roberto Briseño Aguirre; Productos Metálicos, S.A. de C.V.; Mobil Factory, S.A. de C.V.; por tal motivo, se consideran por este Comité que dichas cotizaciones por este Comité que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 08 de enero de 2018, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12093 de fecha 08 de enero de 2018 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

a **Raúl Roberto Briseño Aguirre**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material quedará de la siguiente manera:

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 08 de enero del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12093** de fecha(s) **08 de enero del 2018** emitida(s) por el(la) **Departamento de Recursos Materiales Y Servicios Generales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de 300 mesa - bancos)

*Resby
23 10/18*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6121

NOMBRE: RAUL ROBERTO BRISEÑO AGUIRRE " REYESS MOBILIARIO "
 DIRECCION: HACIENDA DE LAS GARZAS 1215 RESIDENCIAL SENECIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:08/01/2018
 R.F.C.: BIAR730630J53
 TEL. Y FAX:656 617-00-33 656 125-10-72


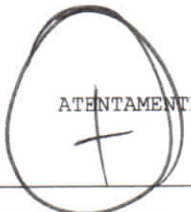
FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
300.00	Pieza	Mesabanco resist. 160 kks. paleta en lamina acero ca	1,488.00	446,400.00

RECIBIDO
 23 ENE. 2018
 FIRMA: ELENAAJ88

SubTotal 446,400.00
 I.V.A. 71,424.00
 Total 517,824.00

REQ: 12093 //

 
 ATENTAMENTE
 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: Anticipo 40%.

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12093
Fecha: 08/01/2018
Fecha situación: 08/01/2018 18:01

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 38 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - ING. OSCAR ORTEGA
DEPARTAMENTO: 11 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - ING. OSCAR ORTEGA

UNIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN SALIDA DE ALMACÉN
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

300.00Pieza 007846 Mesabanco resist. 160 kks. paleta en lamina acero cal. 20 garantia de 5 años

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES:




RAYESS MOBILIARIO

Design + Innovation + Comfort

Contacto : Raul R. Briseño Aguirre
Email: rbrisenor@rayessmobiliario.com.mx
Tel: 656.617.00.33 Cel : 656.125.10.72

Cliente: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Fecha
Atencion: OSCAR ORTEGA (COMPRAS)	8 de enero de 2018

DESCRIPCION	IMAGEN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<p>PUPIRE DHP-2300 estructura: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18; con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro mate.</p> <p>parrilla: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18.</p> <p>asiento y respaldo: en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración.</p> <p>color: negro.</p> <p>paleta: en lámina de acero troquelado calibre 20, con ceja perimetral.</p> <p>peso máximo de resistencia: 160 kgs. aproximadamente.</p> <p>NOTA: disponible con paleta lateral lado izquierdo (fabricación sobre pedido).</p>	 <p>PALETA EN LAMINA DE ACERO</p>	300	\$ 1,488.00	\$ 446,400.00
SUBTOTAL				\$ 446,400.00
IVA				\$ 71,424.00
TOTAL				\$ 517,824.00

TERMINOS Y CONDICIONES

- * Precios en Pesos mexicanos MAS IVA
- * Tiempo de entrega: A PARTIR DEL PAGO DE ANTICIPO SE EMBARCAN EN 5 DIAS HABILES
- * Cotización vigente por 15 días hábiles.
- FORMA DE PAGO: 40% ANTICIPO Y RESTO A 15 DIAS CONTRA ENTREGA DE MOBILIARIO Y FACTURA
- * Incluye entrega y armado en el area asignada SIN COSTO ADICIONAL
- * GARANTIA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

ATENTAMENTE

Raul R. Briseño Aguirre
GERENTE GENERAL

Rayess Mobiliario

Hacienda de las Garzas # 1215, Residencial Senecu

Cd Juarez, Chihuahua CP 32457

Tel : 656-617-0033 Cel : 656-125-1072

www.rayessmobiliario.com.mx

rbrisenor@rayessmobiliario.com.mx

BIAR-730630-J53



R.F.C. MFA-091216-EZA
www.mobilfactory.com.mx

Fecha
8 de enero de 2018

Cliente: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
Atención: OSCAR ORTEGA (COMPRAS)

DESCRIPCION	IMAGEN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
PUPITRE M07301: ESTRUCTURA Tubo ovalado de 1" cal. 18 en patas y cal. 16 en soporte de respaldo, terminada en pintura epoxica texturizada color negro, con soporte en asiento de tubo redondo de 5/8" cal. 18. RESPALDO Y ASIENTO Diseño ergonomico, polipropileno sin tapiz. REGATONES En polietileno de alto impacto color negro. CANASTILLA Varilla de acero pulido de 1/4" soldada. PALETA Lamina de acero cal. 20, terminada en pintura epoxica color negro. MARCA MOBIL FACTORY		300	\$ 1,719.00	\$ 515,700.00

SUBTOTAL \$ 515,700.00
 IVA \$ 82,512.00
 TOTAL \$ 598,212.00 ✓

TERMINOS Y CONDICIONES

* Precios en Pesos mexicanos MAS IVA

* Tiempo de entrega; 3 A 4 SEMANAS DE FABRICACION

* Cotización vigente por 15 días hábiles.

FORMA DE PAGO: 60% ANTICIPO Y RESTO CONTRA ENTREGA DE MOBILIARIO Y FACTURA

*NO incluye Armado de silleria, se envia por paqueteria

ATENTAMENTE
Jose Salazar
 EJECUTIVO DE VENTAS

EXHIBICION	FABRICA
Av. La Paz No. 1603, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. Telefonos: 33 3927-3674, 3927-3975 33 2152-3103, 2152-3110	Sabino No. 1934 Col. Del Fresno Guadalajara, Jalisco Contacto 04433 1620-2019

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

AT'N: ING OSCAR ORTEGA



MUEBLES DE OFICINA

MODELO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
02102DN06MPPL	300	SILLA MULTIUSOS RESP. MEDIO ESTRUCTURA 4 PATAS EN TUBO REDONDO ACABADO EN ALUMINIO	\$ 1,665.00	\$ 499,500.00
02102DNPR00L	300	PARRILLA PORTALIBROS	\$ 219.00	\$ 65,700.00
02102DNPL000L	300	PALETA ABATIBLE METALICA	\$ 543.00	\$ 162,900.00
				SUBTOTAL \$ 728,100.00
				DESCUENTO 12% \$ 87,372.00
				SUBTOTAL \$ 640,728.00
				ARMADO \$ 20,000.00
				SUBTOTAL \$ 660,728.00 ✓
				IVA \$ 105,716.48
				TOTAL \$ 766,444.48



COLORES: POLIPROPILENO NEGRO, BLANCO Y VERDE

2,202.42

TIEMPO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS

FORMA DE PAGO: **50% DE ANTICIPO, 50% ANTES DE LA ENTREGA**
 VIGENCIA DE COTIZACION 30 DIAS

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU CONSIDERACIÓN Y EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU ORDEN DE COMPRA, NOS REPETIMOS SUS SERVIDORES.

ATENTAMENTE
 PM STEELE, S.A. DE C.V.

D.I. Sonia De la Cruz N.
 Gerente de Sucursal



Av. Antonio J. Bermudez No. 1811- B y C , Parque Ind. Antonio J. Bermudez Cd. Juarez, Chih. C.P 32470
 www.pmsteele.com.mx / pmcdj@pmsteele.com.mx - JST

Cotización No: 35144

Proveedor

TodoEnOficinas S.A. de C.V.
 Poseidon 1401 Parque Industrial Kalos
 Santa Catarina, Nuevo León, México. C.P. 66350
 RFC: TOD140509FV1
 Tel. (800) 2869781

Información del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLIGICA DE CD. JUAREZ
 guadalupe_talamantes@utcjedu.onmicrosoft.com
 0123456789
 País: México
 Estado: Chihuahua
 Código Postal: 31000

Producto	SKU	Precio	Cantidad	Total
Mesa Banco Genova Paleta Triplay Tela Escorial Negro	4010-OE01	\$1,298.00 \$1,064.36	300	\$389,400.00 \$319,308.00

Producto con Descuento	Quantity	Descuento (Precio x Unidad)
Compra más de 50 Piezas y obtén un 18% de Descuento		
Mesa Banco Genova Paleta Triplay Tela Escorial Negro	300	-\$70,092.00

Completar Orden

Subtotal	\$319,308.00
Descuento/Cupones	
Envío	\$0.00
IVA	\$51,089.28
Total	\$370,397.28